



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 03 FEB 2020

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ZULMA ESPERANZA ALFONSO MÉNDEZ
DEMANDADO:	NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50001-33-33-002-2016-00265-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 23 de octubre de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó el auto proferido el 23 de mayo de 2018 proferida por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 23 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO N° 00 **04 FEB 2020**
EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria